

RESOLUCIÓN NRO.002 –FPL-DRPL-COMPRAS PÚBLICAS -2024

Dr. Álvaro Rodas Izquierdo
DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE LOJA

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 226 de la Constitución de la República, dispone: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”

QUE, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone “ Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado” El Plan será publicado obligatoriamente dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año en el Portal de Compras Públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso;

QUE, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé: “Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal. El Plan Anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el Plan reformado serán publicados en el portal de Compras Públicas”;

QUE, conforme lo señala el inciso cuarto del artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

QUE, el artículo 43 del Reglamento del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina el contenido mínimo del Plan Anual de Contrataciones, con la siguiente información; 1.Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal: 2.Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC: para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes. Servicios o consultoría a contratarse;3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar: y.4.El cronograma de implementación del Plan.

FISCALÍA PROVINCIAL DE LOJA



www.fiscalia.gob.ec

*Sucre 09-49 entre Miguel Friorío y
Rocafuerte*

(593 7) 2574119-ext-111023-1111077

Loja-Loja

QUE, según el artículo 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se debe entender como máxima autoridad de cada institución pública para efectos de la aplicación de la mencionada ley, a quien ejerce la representación legal de la entidad

QUE el portal de Compras Públicas administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública se publicó el correspondiente Manual de Usuario relacionado al Plan Anual de Contrataciones.

QUE, de acuerdo con el Reporte anexo al **Memorando Nro. FGE-CGP-DPS-2024-00012-M**, de fecha 4 de enero de 2024 remitido por Ing. Gabriela Edith Espín Rosales, Directora de Planificación y Seguimiento de la Fiscalía General del Estado se determina que la asignación presupuestaria para el año 2024 de la Fiscalía de Loja desglosado de la siguiente manera:

Programa 01 Actividad 001-Administración General de la FGE \$ 293.002.13 (Doscientos noventa y tres mil dos dólares de los Estados Unidos de Norte América con 13/100).

Programa 56 Actividad 01 Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos \$ 5574.02 (Cinco mil quinientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América con 02/100).

Asignación Total de \$298.576.15 (Doscientos noventa y ocho mil quinientos setenta y seis de los Estados Unidos de Norte América con 15/100).

QUE, mediante **Memorando Nro. FPL-DRP-2024-00015-M** de fecha 8 de enero de 2024, se remito a la Ing. Gabriela Edith Espín Rosales, Directora de Planificación y Seguimiento de la Fiscalía General del Estado, el Plan Operativo Anual 2024 de la Fiscalía de Loja validado de acuerdo con las directrices establecidas para el efecto.

QUE, Mediante **Memorando FPL-UAF-2024-00007-M** de fecha 15 de enero de 2024, la Ing. Evelyn Briceño Ruiz, Asistente Administrativo de Procesos Desconcentrados, Usuario Administrador responsable de compras públicas encargada de la administración del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador- SOCE de la Fiscalía de Loja, presenta al Dr. Alvaro Rodas Izquierdo-Director de Recursos Provincial el Plan Anual de Contratación Pública 2024, por el valor de USD. **204.635,34** (Doscientos cuatro mil seiscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 34/100), conforme los detalles del PAC adjunto al documento mencionado y solicita la revisión y aprobación del Plan Anual de Contratación Pública 2024 de la Fiscalía de Loja.

QUE, mediante sumilla a través del Sistema de Gestión Documental en el **Memorando FPL-UAF-2024-00007-M** de fecha 15 de enero de 2024, el Dr. Alvaro Rodas Izquierdo -Directora Provincial de Recursos de la Fiscalía Provincial de Loja dispone la elaboración de la Resolución Administrativa de Aprobación del Plan Anual de Contrataciones- PAC 2024 conforme a normativa vigente.

QUE, mediante Resolución 034-FGE-2019 que implementa la estructura orgánica de la Fiscalía General del Estado, contenida en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, aprobado mediante Resolución Nro. 012-FGE-2018, de 28 de febrero de 2018, publicada en Edición Especial del Registro Oficial Nro. 359 de 19 de marzo de 2018, en la cual se incorpora la Dirección de Recursos Provincial.

QUE, mediante Resolución 045-FGE-2019, en la que se delegan las competencias para los procedimientos de adquisición de bienes y servicios para la Fiscalía Provincial de Loja, a los Directores de Recursos Provinciales.

QUE, mediante Resolución 078-FGE-2022 del 14 de noviembre de 2022 suscrito por la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, reforma el REGLAMENTO INTERNO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

QUE, conforme los Art. 10 al Art. 16 del REGLAMENTO INTERNO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO aprobado mediante Resolución

078-FGE-2022 del 14 de noviembre de 2022 suscrito por la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, establece los lineamientos respecto al Plan Anual de Contratación (PAC).

QUE, mediante Resolución 052-FGE-2020 del 28 de octubre de 2020, se expide la Codificación y Actualización de las Reforma la Resolución 045-FGE-2019, Resolución 049-FGE-2020 del 23 de septiembre de 2020 y Resolución Nro. 004-FGE-2022 de fecha 19 de enero de 2022 la misma que establece las atribuciones y responsabilidades del Director Provincial de Recursos.

QUE, Mediante Acción de Personal Nro. 3446 -DTH-FGE- de fecha 19 de septiembre de 2022 se otorga nombramiento de libre nombramiento y remoción al Dr. Álvaro Rodas Izquierdo Director Provincial de Recursos de la Fiscalía de Loja.

En ejercicio de las atribuciones previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sus Reglamento General, la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP y las Resoluciones Administrativas Nro. 034-FGE-2019, Resolución 045-FGE-2019 y la Resolución 012-FGE-2021 del 8 de febrero de 2021 suscrita por la señora Fiscal General del Estado;

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones- PAC de la Fiscalía de Loja para el año 2024, el mismo que forma parte de la presente resolución y ha sido elaborado en base al Presupuesto asignado a la Fiscalía de Loja para el año 2024.

Art. 2.-Disponer a la Ing. Evelyn Briceño Ruiz, Asistente Administrativo de Procesos Desconcentrados, Usuario Administrador, responsable de compras públicas, encargada de la administración del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador- SOCE de la Fiscalía de Loja, dentro del ámbito de su competencia, el registro y publicación del Plan Anual de Contrataciones -PAC 2024 de la Fiscalía de Loja en el Portal de Compras Públicas por el valor de USD. **204.635,34** (Doscientos cuatro mil seiscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 34/100), conforme el documento anexo de detalles del PAC.

Art. 3.- Disponer, a la Ing. Evelyn Briceño Ruiz, Asistente Administrativo de Procesos Desconcentrados, Usuario Administrador, Usuario Administrador, responsable de compras públicas, encargada de la administración del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador- SOCE de la Fiscalía de Loja, que en todos los procesos de contratación que constan en el Plan Anual de Contratación PAC 2024 de la Fiscalía de Loja se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, así como de las normas técnicas emitidas por autoridad competente en el ámbito de la contratación pública.

Art. 3.- De la ejecución y cumplimiento de la presente resolución se encargara la Ing. Evelyn Briceño Ruiz, Asistente Administrativo de Procesos Desconcentrados, Usuario Administrador, responsable de compras públicas, encargada de la administración del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, SOCE de la Fiscalía de Loja.

FISCALÍA PROVINCIAL DE LOJA



www.fiscalia.gob.ec

Sucre 09-49 entre Miguel Frío y

Roca fuerte

(593 7) 2574119-ext-111023-1111077

Loja-Loja

Art. 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Portal de Compras Públicas.

Dado en Loja, en la Fiscalía Provincial de Loja, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

ALVARO
REMIGIO RODAS
IZQUIERDO

Firmado digitalmente por
ALVARO REMIGIO RODAS
IZQUIERDO
Fecha: 2024.01.15 15:01:57
-05'00'

Dr. Álvaro Rodas Izquierdo

DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE LOJA

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado	Renán Carranza Rojas	ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO 1	RENAN EFRAIN CARRANZA ROJAS Firmado digitalmente por RENAN EFRAIN CARRANZA ROJAS Fecha: 2024.01.15 14:58:40 -05'00'
Revisado	Dr. Álvaro Rodas Izquierdo	DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL DE LA FISCALIA DE LOJA	ALVARO REMIGIO RODAS IZQUIERDO Firmado digitalmente por ALVARO REMIGIO RODAS IZQUIERDO Fecha: 2024.01.15 15:02:11 -05'00'
Aprobado	Dr. Álvaro Rodas Izquierdo	DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL DE LA FISCALIA DE LOJA.	IZQUIERDO Firmado digitalmente por ALVARO REMIGIO RODAS IZQUIERDO Fecha: 2024.01.15 15:02:11 -05'00'

Institución: FISCALIA DE LOJA
Ruc: 1160038990001
Periodo fiscal: 2024

Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unido	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530106.0 00000.001.00 00.0000	681130011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA AL INTERIOR DEL PAÍS PARA LA FISCALÍA DE LOJA Y SUS DEPENDENCIAS CANT..	1,00000	UNIDAD	6.300,00000	6.300,00000	Si		
2	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530204.0 00000.001.00 00.0000	859400013	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE IMPRESIÓN REPRODUCCIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA FISCALIZA DE LOJA EN EL CANTÓN LOJA	1,00000	UNIDAD	4.910,71000	4.910,71000	Si		
3	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530204.0 00000.001.00 00.0000	859400013	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA FISCALIA DE LOJA EN EL CANTÓN CATAMAYO	1,00000	UNIDAD	1.100,00000	1.100,00000	Si		
4	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530204.0 00000.001.00 00.0000	859400013	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA FISCALÍA DE LOJA EN EL CANTÓN MACARÁ	1,00000	UNIDAD	1.100,00000	1.100,00000	Si		
5	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530204.0 00000.001.00 00.0000	859400013	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA FISCALIA DE LOJA EN EL CANTÓN CALVAS	1,00000	UNIDAD	1.100,00000	1.100,00000	Si		
6	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1	859400013	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA FISCALIA DE LOJA EN EL CANTÓN SARAGURO	1,00000	UNIDAD	1.100,00000	1.100,00000	Si		

	101.530204.0 00000.001.00 00.0000																	
7	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530204.0 00000.001.00 00.0000	859400013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA FISCALÍA DE LOJA EN EL CANTÓN PALTAS	1,00000	UNIDAD	1.100,00000	1.100,00000	Si		
8	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530204.0 00000.001.00 00.0000	859400013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA FISCALÍA DE LOJA EN EL CANTÓN ZAPOTILLO	1,00000	UNIDAD	1.245,32000	1.245,32000	Si		
9	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530208.0 00000.001.00 00.0000	852500021	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA ..	12,00000	UNIDAD	3.485,11000	41.821,32000	Si		
10	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530209.0 00000.001.00 00.0000	853300012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II PARA LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN LOJA	11,00000	UNIDAD	3.096,00000	34.056,00000	Si		
11	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530209.0 00000.001.00 00.0000	853300012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II PARA LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN CATAM..	10,00000	UNIDAD	387,00000	3.870,00000	Si		
12	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530209.0 00000.001.00 00.0000	853300012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II PARA LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN CALVAS	10,00000	UNIDAD	248,05000	2.480,50000	Si		
13	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1	853300012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II PARA LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN MACARA	10,00000	UNIDAD	266,21000	2.662,10000	Si		

	101.530209.0 00000.001.00 00.0000																	
14	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530209.0 00000.001.00 00.0000	853300012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II PARA LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN CHAGU..	10,00000	UNIDAD	363,00000	3.630,00000	Si		
15	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530209.0 00000.001.00 00.0000	853300012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II PARA LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN CELICA	10,00000	UNIDAD	217,80000	2.178,00000	Si		
16	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530209.0 00000.001.00 00.0000	853300012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II PARA LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN PALTAS	10,00000	UNIDAD	183,92000	1.839,20000	Si		
17	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530209.0 00000.001.00 00.0000	853300012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II PARA LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN GONZA..	10,00000	UNIDAD	217,80000	2.178,00000	Si		
18	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530209.0 00000.001.00 00.0000	853300012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II PARA LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN SARAG..	10,00000	UNIDAD	239,58000	2.395,80000	Si		
19	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530209.0 00000.001.00 00.0000	853300012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II PARA LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA DEL CANTÓN ZAPOT..	10,00000	UNIDAD	60,50000	605,00000	Si		
20	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1	333400011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMPRA DE COMBUSTIBLES DIESEL PARA EL VEHÍCULO DE LA FISCALÍA DE LOJA EN EL CANTÓN LOJA	1,00000	UNIDAD	6.294,64000	6.294,64000	Si		

	101.530255.0 00000.001.00 00.0000																	
21	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530255.0 00000.001.00 00.0000	333400011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMPRA DE COMBUSTIBLES DIESEL PARA EL VEHICULO DE LA FISCALIA DE LOJA EN EL CANTON CALVAS	1,00000	UNIDAD	446,43000	446,43000	Si		
22	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530255.0 00000.001.00 00.0000	333400011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMPRA DE COMBUSTIBLES DIESEL PARA EL VEHICULO DE LA FISCALIA DE LOJA EN EL CANTÓN MACARA	1,00000	UNIDAD	758,92000	758,92000	Si		
23	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530255.0 00000.001.00 00.0000	333400011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMPRA DE COMBUSTIBLES DIESEL PARA EL VEHICULO DE LA FISCALIA DE LOJA EN EL CANTÓN PALTAS	1,00000	UNIDAD	900,00000	900,00000	Si		
24	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530402.0 00000.001.00 00.0000	541210015	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO ,ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FISCALIA DE LOJA Y SUS C..	1,00000	UNIDAD	5.616,07000	5.616,07000	Si		
25	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530404.0 00000.001.00 00.0000	871591612	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			BIENES Y SERVICIOS UNICOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR DE LA FISCALIA DE LOJA	12,00000	UNIDAD	217,85000	2.614,20000	Si		
26	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530404.0 00000.001.00 00.0000	859901911	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA FISCALIA DE LOJA Y CANTÓN CATAMAYO	1,00000	UNIDAD	878,24000	878,24000	Si		
27	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1	871590111	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE LA CISTERNA Y DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO, TAQUES DE PRESIÓN, BOMBA HIDRONEUMÁTICA ..	1,00000	UNIDAD	803,57000	803,57000	Si		

	101.530404.0 00000.001.00 00.0000																	
28	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530405.0 00000.001.00 00.0000	871410017	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA FISCALÍA DE LOJA	1,00000	UNIDAD	6.266,53000	6.266,53000	Si		
29	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530502.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA FISCALÍA DEL CANTÓN GONZANAMA	12,00000	UNIDAD	350,00000	4.200,00000	Si		
30	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530502.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA FISCALÍA DEL CANTÓN MACARA	12,00000	UNIDAD	600,00000	7.200,00000	Si		
31	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530502.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA FISCALÍA DEL CANTÓN ZAPOTILLO	12,00000	UNIDAD	300,00000	3.600,00000	Si		
32	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530502.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA FISCALÍA DEL CANTÓN PUYANGO	12,00000	UNIDAD	220,00000	2.640,00000	Si		
33	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530502.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA FISCALÍA DEL CANTÓN CELICA	12,00000	UNIDAD	400,00000	4.800,00000	Si		
34	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA FISCALÍA DEL CANTÓN PALTAS	12,00000	UNIDAD	350,00000	4.200,00000	Si		

	101.530502.0 00000.001.00 00.0000																	
35	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530502.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DE ARCHIVO PASIVO PARA LA FIS..	12,00000	UNIDAD	348,21000	4.178,52000	Si		
36	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530701.0 00000.001.00 00.0000	5129000115	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DE ARCHIVO PASIVO PARA LA FIS..	1,00000	UNIDAD	119,64000	119,64000	Si		
37	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530804.0 00000.001.00 00.0000	452500022	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA FISCALIA DE LOJA	1,00000	UNIDAD	3.125,00000	3.125,00000	Si		
38	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530804.0 00000.001.00 00.0000	452500022	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA FISCALIA DE LOJA	1,00000	UNIDAD	4.609,00000	4.609,00000	Si		
39	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530805.0 00000.001.00 00.0000	3641000332	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LA FISCALÍA DE LOJA	1,00000	UNIDAD	362,73000	362,73000	Si		
40	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530807.0 00000.001.00 00.0000	38912013912	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE IMPRESIÓN TONERS PARA LA FISCALÍA DE LOJA	1,00000	UNIDAD	16.071,42000	16.071,42000	Si		
41	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1	325900019	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE IMPRESIÓN FORMULARIOS CARPETAS Y FORMATOS PREIMPRESOS	1,00000	UNIDAD	4.030,57000	4.030,57000	Si		

	101.530807.0 00000.001.00 00.0000																	
42	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530829.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Agua Oxigenada	24,00000	LITRO	2,42000	58,08000	Si		
43	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530829.0 00000.001.00 00.0000	352901042	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Alcohol antiséptico	24,00000	LITRO	3,08000	73,92000	Si		
44	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530829.0 00000.001.00 00.0000	282500012	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Batas desechables manga larga talla M	150,00000	UNIDAD	1,50000	225,00000	Si		
45	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530829.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Curitas circulares por 100	27,00000	UNIDAD	3,23000	87,21000	Si		
46	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530829.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Frascos para recolección de orina 50 ml	600,00000	UNIDAD	0,13920	83,52000	Si		
47	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530829.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Gasa de Algodón paquete de 50 unidades	24,00000	UNIDAD	6,83000	163,92000	Si		
48	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1	3529010425	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Gel con alcohol antiséptico	15,00000	LITRO	7,14000	107,10000	Si		

	101.530829.0 00000.001.00 00.0000																	
49	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530829.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Guantes de nitrilo en talla S y M CAJA X 100	36,00000	UNIDAD	8,25000	297,00000	Si		
50	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530829.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Hisopos largos esteriles de madera paquete por 100	21,00000	UNIDAD	0,98000	20,58000	Si		
51	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530829.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Interiores tipo calzón desechables talla M	150,00000	UNIDAD	0,75000	112,50000	Si		
52	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530829.0 00000.001.00 00.0000	362700116	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Jeringuillas de 3 cc	1,000,00000	UNIDAD	0,08000	80,00000	Si		
53	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530829.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Jeringuillas de 5 cc	1,000,00000	UNIDAD	0,09000	90,00000	Si		
54	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530829.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Lancetas plásticas para punción CAJA	12,00000	UNIDAD	2,99000	35,88000	Si		
55	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Mangas para cama ginecologica	150,00000	UNIDAD	1,65000	247,50000	Si		

	101.530829.0 00000.001.00 00.0000																	
56	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530829.0 00000.001.00 00.0000	352901092	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Mascarillas quirúrgica paquete de 50 unidades	29,00000	UNIDAD	3,00000	87,00000	Si		
57	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530829.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Pañitos húmedos desechables por 100 unidades	24,00000	UNIDAD	2,25000	54,00000	Si		
58	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530829.0 00000.001.00 00.0000	282500014	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Sabanas descartable estandar	100,00000	UNIDAD	1,28000	128,00000	Si		
59	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530829.0 00000.001.00 00.0000	321931211	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Toallas higiénicas normales caja por 50 unidades	50,00000	UNIDAD	1,95000	97,50000	Si		
60	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530829.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Torundas de alcohol en sachet	24,00000	UNIDAD	2,10000	50,40000	Si		
61	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530829.0 00000.001.00 00.0000	282500015	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Trajes quirúrgicos descartables Blusa y pantalon	130,00000	UNIDAD	1,65000	214,50000	Si		
62	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1	371950013	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Tubos de ensayo con anticoagulante 4 ml	900,00000	UNIDAD	0,16000	144,00000	Si		

	101.530829.0 00000.001.00 00.0000																		
63	2024.598.001 1.0000.01.00. 000.001.000.1 101.530829.0 00000.001.00 00.0000	371950013	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Tubos de ensayo sin anticoagulante 9 ml	446,00000	UNIDAD	0,15000	66,90000	Si			
64	2024.598.001 1.0000.56.00. 000.001.000.1 101.530255.0 00000.001.00 00.0000	333400011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A..	1,00000	GALÓN (US)	654,46000	654,46000	Si			
65	2024.598.001 1.0000.56.00. 000.001.000.1 101.530405.0 00000.001.00 00.0000	871410018	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA DE LOJA SPAVT	1,00000	UNIDAD	1.633,46000	1.633,46000	Si			
66	2024.598.001 1.0000.56.00. 000.001.000.1 101.530813.0 00000.001.00 00.0000	3611100270	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y BINES ASIGNADOS AL SPAVT	1,00000	UNIDAD	435,48000	435,48000	Si			
														Total:	204.635,34000				

**EVELYN
NATALY
BRICEÑO
RUIZ**
Firmado digitalmente por
EVELYN NATALY
BRICEÑO RUIZ
Fecha: 2024.01.15
15:26:57 -05'00'

**ALVARO
REMIGIO
RODAS
IZQUIERDO**
Firmado digitalmente
por ALVARO REMIGIO
RODAS IZQUIERDO
Fecha: 2024.01.15
15:31:59 -05'00'